



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118534

STP10621-2021

CUI 11001020400020210159200

ÓSCAR IVÁN CÁRDENAS OYOLA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy treinta (30) de agosto de 2021, por el término de ocho (8) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada doctora **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante sentencia del 17 de agosto de 2021, **DECLARO IMPROCEDENTE** el amparo invocado **ÓSCAR IVÁN CÁRDENAS OYOLA**, que se dirige contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales.

Procede impugnación dentro de los **tres (3) días** siguientes a la presente notificación acorde con el artículo 31 del Decreto 2591. En caso de no ser impugnada, se enviará la actuación a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dentro del término.

En caso de hacer uso del recurso de impugnación, puede remitirlo al correo: secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a las Señoras **GLORIA PATRICIA DOMINGUEZ, YESICA MARCELA DOMINGUEZ TORRES**- Víctimas y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor